



MADRID

Anuncios Clasificados Gratuitos 2024

## Abogados de indemnizaciones

**Envía un email al anunciante:** user-116788@AnuncioTIC.com

**Messenger:** Contacto :

**Fecha:** Jueves, 06 Febrero de 2014

286 personas han visto este anuncio

**Precio:** 0

Toda persona física o jurídica es susceptible de producir un daño a un tercero, ya sea por acción, omisión o negligencia. El daño, además, puede conllevar consecuencias penales, cuando la acción, omisión o negligencia está tipificada como delito, consecuencias civiles cuando se entienda que no siendo delito, sea preciso reparar o reponer la situación anterior al daño o ambas. [www.bufetevelazquez.es](http://www.bufetevelazquez.es)

[www.AnuncioTIC.com](http://www.AnuncioTIC.com)